



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 023 2018 00304 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUZ MARINA ACOSTA ALVAREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	14 – 03 - 2022
DECISION	MODIFICAR el ORDINAL CUARTO de la sentencia de primera instancia. En lo demás se CONFIRMA la decisión. Sin costas en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **16/03/2022, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 16/03/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.